

**El plan integral del distrito V de la Ciudad de Huelva:
una experiencia de movilización de actores para la
Inclusión social.**

Maria Isabel Franco Ligenfert, M. de Paz Bañez, María José Asensio Coto

► **To cite this version:**

Maria Isabel Franco Ligenfert, M. de Paz Bañez, María José Asensio Coto. El plan integral del distrito V de la Ciudad de Huelva: una experiencia de movilización de actores para la Inclusión social.. REIT annual conference of Pécs, 2004 (Hungary), May 2004, Pécs, Hungría. pp.29-46. halshs-01053243

HAL Id: halshs-01053243

<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-01053243>

Submitted on 30 Jul 2014

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

El Plan Integral del Distrito V de la Ciudad de Huelva: una experiencia de movilización de actores para la Inclusión social

María Isabel Franco Ligenfert (Fundación Valdocco)-Manuela A. de Paz Báñez-M^a José Asensio Coto (Observatorio Local de Empleo Universidad de Huelva)

En el período 2000-2006, el FSE ha tomado como uno de sus objetivos básicos la acción local. Después de más de treinta años de estudios, acciones y reivindicaciones, está generalmente asumido en la Unión Europea que, si bien podemos pensar en global, la actuación para que sea efectiva a largo plazo, de forma estructural, debe realizarse en el ámbito local, con los actores locales, con la ayuda y participación de otros niveles de responsabilidad (regional, nacional, europeos), pero con el protagonismo inexcusable de los actores públicos y sociales en el ámbito local.

No obstante, para que estas convicciones no se queden en el ámbito de las intenciones, es necesario realizar un análisis, una evaluación con la respectiva reflexión y modificación de actuaciones, de cómo las orientaciones y los fondos europeos están realmente influyendo y ayudando a esas actuaciones locales. Por esta razón, el trabajo de este Workshop se hace relevante, especialmente en el marco de los NAP 2003-2005.

En concreto, esta ponencia tiene como objetivo la reflexión que, después de varias décadas de trabajo, se realiza en el *Distrito V de la Ciudad de Huelva*, para poner en marcha un *Plan Integral* que *saque* a esta zona de la situación de pobreza y exclusión social, a través del *diagnóstico* o reformulación del mismo desde una perspectiva global/integral de la situación, contando con la *participación* de todos los actores que trabajan en la zona, tanto públicos (administraciones con competencia en los temas que se tratan) como sociales (asociaciones o entidades que trabajan con la población en problemáticas concretas, así como la propia ciudadanía, directamente o a través de las asociaciones de vecinos). Y, en una segunda fase, elaborar un Plan de actuación a corto, medio y largo plazo que permita coordinar esfuerzos, priorizar actuaciones y, en definitiva, provocar las sinergias necesarias para la mejor utilización de los recursos tanto humanos como financieros que están a disposición de la resolución de los problemas de la zona (públicos a todos los niveles, sociales, e incluso directos de la población, bien en forma de donativos o de trabajo voluntario).

Este Plan nos sirve, además, como documento reivindicativo consensuado para negociar las actuaciones de las administraciones implicadas que contarán así con una guía clara de actuación en la zona, evitando el desconocimiento de las necesidades y reivindicaciones de la población de la zona, haciendo que ellos mismos se coordinen entre sí y aporten los recursos de una forma coherente y con ello más eficaces en la resolución de la problemática detestada.

Así, a continuación intentaremos dar unas claves mínimas de nuestra actuación y sobre todo de nuestra reflexión sobre esta problemática de exclusión social en lo local, que implica grandes retos y limitaciones en la actuación cuando se pretende hacer de una forma integral, participativa, con la coordinación de diferentes niveles de la administración pública, asociaciones y ciudadanía. Todo ello en tres apartados básicos: La situación de contexto y una breve explicación de en qué consiste y cómo se ha elaborado el Plan Integral del Distrito V de Huelva; el proceso de implicación financiera a diferentes niveles; y, por último, las

limitaciones y retos con los que nos hemos enfrentado y cómo hemos ido intentando dar respuesta a ellos.

1. SITUACIÓN DE CONTEXTO Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DEL DISTRITO V DE LA CIUDAD DE HUELVA.

El Distrito V de la Ciudad de Huelva se encuentra situado en la periferia de una ciudad periférica de Andalucía y de España y, por tanto, de la Unión Europea; que, sin embargo, se encuentra en el centro de la Economía Mundial.

Tiene una población de unos 20.000 habitantes en seis barrios de diferentes características, aunque todos se encuentran inmersos en problemas de exclusión social, o en riesgo o procesos de caer en ella, en una parte importante de su población.

La presente zona cuenta desde los años ochenta²² con indicadores que la señalizaban suficientemente, como necesaria de intervención a efecto de evitación en la aparición de conductas disociales y lo que posteriormente se ha denominado *zona de pobreza y exclusión social*²³.

La pobreza y la exclusión social se manifiestan en este territorio, como no podía ser de otra forma, multidimensionalmente, de forma compleja, interrelacionada y cronificada. A excepción de una de las barriadas que lo integra, la intervención sectorial llevada a efecto por diversos actores ha evitado una situación extrema de aislamiento y *ghetto* social. El Distrito presenta las características propias de una zona de exclusión social con un cinturón de población en riesgo o en proceso de exclusión; con una población que presenta en una proporción elevada, un conjunto de problemas que se entrelazan haciendo de la situación multidimensional, compleja, multiproblemática en muchos de los casos en las dimensiones siguientes:

- Seguridad Ciudadana: se localizan en la zona varios puntos de venta de estupefacientes ilegales con la consiguiente conexión a “mafias” organizadas y la problemática consiguiente para la población normalizada de la zona.
- Nivel muy elevado de desempleo y muy baja tasa de empleo en la zona (no llega al 40%).
- Niveles alto de pobreza en cuanto a los recursos económicos para sobrevivir.
- Baja protección de los derechos fundamentales de la población excluida que no accede a los servicios públicos con suficiencia (educación, sanidad, protección social, vivienda...) en la mayoría de los casos porque estos no disponen de los medios suficientes para adaptarse a las necesidades de este tipo de población.
- Etc.

En cuanto a la estructura administrativa de la zona, en España los niveles de descentralización administrativa son muy importantes. Prácticamente, en la problemática que nos ocupa, el Estado Nacional no tiene competencia, aunque en todo caso debería velar por la garantía de los derechos fundamentales (recogidos en nuestra Constitución) de todos los ciudadanos.

²² Informe de Zonas de Alto Riesgo para la Prevención de Conductas Disociales, Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía. 1983. Mimeo.

²³ Pobreza y Exclusión Social en Andalucía. Instituto de Estudios Sociales, CSIC, Córdoba, 2002. Mapa Social de la Ciudad de Huelva. 1993. Diagnóstico y coordinación de la elaboración del Plan Integral del Distrito V de la Ciudad de Huelva. Universidad de Huelva. 2001. Mimeo.

Así, las competencias en materia de exclusión están repartidas entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento. Estas dos instituciones, a su vez, tienen su sistema de descentralización. La Comunidad Autónoma de Andalucía en las Delegaciones Provinciales para cada una de las materias. Así, existen delegaciones provinciales con más capacidad de decisión o menos según la materia: asuntos sociales, empleo y desarrollo tecnológico, educación, obras públicas y urbanismo, turismo y deporte, cultura... El interés es alto, participando en las comisiones de trabajo en algunos casos los propios delegados provinciales y en otros técnicos de alto nivel. El problema en esta administración es la dispersión de las competencias en los temas relacionados con el Plan.

Por su parte, el Ayuntamiento de Huelva también ha comenzado un proceso de descentralización, en este caso sería mejor decir de desconcentración (no hay delegación de decisiones ni de funciones) en lo que se ha llamado Distrito de Participación Ciudadana. El primer distrito que se organizó y se puso en marcha por la propia iniciativa de los actores sociales que trabajaban en la zona, fue el Distrito V, es decir, el que nos ocupa. No obstante, parece que el Ayuntamiento de Huelva ha dado marcha atrás y pretende dismantelar estas estructuras. Así, en la actualidad sólo el Distrito V permanece como tal, pero de una manera formal (la Junta Municipal del Distrito no se reúne desde hace más de un año y solo lo hizo después de la presión que se hizo desde la estructura del Plan Integral que considera básica esta estructura administrativa. A pesar de esta situación, los diferentes departamentos de la administración local participan en las comisiones de trabajo del Plan, reciben las reivindicaciones de los vecinos y actores de las zonas y los atienden con mayor o menos fortuna. Además, a instancia de las entidades que trabajan en la zona, el Plan Integral del Distrito V fue aprobado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Huelva, es decir, cuenta con toda la legitimidad pública y política necesaria.

Por su parte, el entramado social de colectivos y entidades es de gran riqueza y potencialidad, de tal manera que ha permitido contar con estructuras novedosas de participación, caso de la única Junta Municipal de Distrito antes señalada y experiencias de partenariado -público y privado- en la acción social, como es el caso de la Fundación Valdocco, con acción social de colectivos en riesgo y comunitaria, presente en la zona desde los años ochenta.

Existe una amplia participación de este entramado asociativo en el Plan. Un gran número de asociaciones y entidades tienen presencia y actúan en las diferentes comisiones de trabajo. Prácticamente la totalidad de las entidades de la zona están adheridas al Plan, lo han aprobado y trabajan en las diferentes comisiones. Aquí la problemática está más relacionada con su escasa fuerza para influir en los temas y la coordinación entre ellas. El Plan tiene precisamente la misión de dotarlas de fuerza e instrumentos para la coordinación y la reivindicación.

Uno de los objetivos fundamentales del Plan fue y es la coordinación de todos estos actores, tanto en relación con sus actuaciones como de las financiaciones que manejan o pueden conseguir directamente o con la ayuda de la propia realidad del Plan y su pequeña oficina técnica. Efectivamente, desde el principio se trabajó duro para que se produjera la participación de todas las administraciones públicas implicadas, todas las asociaciones que trabajan en la zona y los ciudadanos directa o indirectamente a través de las asociaciones de vecinos, su consenso en relación con las prioridades de actuación y su adhesión al Plan. Un total de 75 entidades se encuentran hoy adheridas y trabajando en ello.

Breve descripción del Plan Integral del Distrito V de la Ciudad de Huelva.

Es en este contexto donde por parte de la Junta Municipal de Distrito V se solicita a la Fundación Valdocco una propuesta de intervención en la zona que dé respuesta a las múltiples carencias fácilmente observables que alteran de forma intensa la positiva convivencia, impide el desarrollo y vulnera los derechos de una ciudadanía no propia de un Estado de Derecho, democrático y de la sociedad del bienestar.

La complejidad de esta situación vivida y experimentada aconsejó recoger este testigo partiendo de los siguientes presupuestos:

- Incorporar y solicitar la cooperación de la Universidad de Huelva, Observatorio Local de Empleo, como centro especializado en Diagnóstico y Planificación Estratégica que permitiría contar con un análisis de la situación con un rigor y fundamentación de mayor calidad y cantidad que la detección de la situación hecha por los actores territoriales. Así mismo, se contaría con una metodología de trabajo oportuna proporcionada por una estructura centrada en el conocimiento frente a otras más periféricas y marginadas, aunque no ausente de veracidad. Por otra parte, su condición de actor externo al territorio, ofrece unas mayores garantías de objetivación y oportunidad de nuevas perspectivas en contraposición con el agotamiento y abatimiento que otras estructuras vivencian.
- Partir de un conjunto de ejes o ámbitos que permitan la interrelación de los mismos y en donde el empleo y la actividad económica constituyan ejes esenciales combinables con la acción social.
- Desarrollar un proceso de participación del conjunto de actores de la zona y de los competentes en las materias de intervención, a efecto de lograr: una visión global y consensuada del diagnóstico, una mayor coordinación de acción, una optimización de los recursos existentes, un mayor compromiso con las necesidades detectadas y un efecto sinérgico consecuencia de la multiacción.
- Desde el conocimiento lograr una mayor conciencia de la ciudadanía y poderes públicos, comprometiéndolos desde la participación y establecimiento de metas deseables a partir de la movilización.

Es desde estos planteamientos como confluye la acción y movilización desde tres estructuras diversas: Junta Municipal Distrito V, Fundación Valdocco y Observatorio Local de Empleo quienes disponen de los iniciales medios para emprender un camino que dura ya tres años.

Cronológicamente se inicia la acción en el año 2000 con la constitución del equipo técnico dispuesto por la Fundación Valdocco y Observatorio Local de Empleo quienes elaboran un *Borrador de Diagnóstico* desde una disposición de datos cuantitativos y cualitativos de diversas fuentes y la participación de informadores claves, actores del territorio que participan ya en esta fase de investigación en materias como: salud e higiene, seguridad, educación, empleo, actividad económica, infraestructura y vivienda y ocio y esparcimiento. Este documento, sintético y preciso, permite una organización de la información pertinente puesta a disposición de la Junta Municipal del Distrito V que asume la oportunidad de una intervención desde un Plan Integral basado en la participación y el consenso.

En el 2001, con la colaboración a través de un Convenio del Ayuntamiento de Huelva, la Fundación Valdocco y el Observatorio Local de Empleo de la Universidad de Huelva, se pone en marcha la fase de Diagnóstico desde la constitución de una Asamblea con la presencia

inicial de todos los actores de la zona. Es a partir de aquí como se constituyen comisiones de trabajo por ejes o ámbitos que trabajan a partir del documento *Borrador del Diagnóstico*, profundizando y ampliando la problemática, potencialidades y recomendaciones que este mismo documento sugiere. Es desde esta visión global y común y a partir de unas Jornadas de Prospectiva, como se embarcan actores y entidades no específicas del territorio, pero con competencias en las materias objeto de acción. Se amplía pues el proceso participativo, se mantiene el trabajo de las comisiones de trabajo y se cuenta finalmente con un exhaustivo diagnóstico consensuado y enriquecido con el trabajo de dichas comisiones. Por último, se crea la estructura de organización necesaria para su puesta en marcha respetando este espíritu de máxima participación.

En el 2002, contando con la Matriz DAFO, se inicia la Fase de Diseño del Plan Integral en donde quedan recogidas acciones que se están desarrollando, acciones de cooperación y coordinación entre actores disponiendo de los recursos ya disponibles y nuevas acciones a implementar en el territorio con su posible financiación. A partir de este momento donde la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía presta un oportuno apoyo financiero que permite constituir la Oficina Técnica del Plan Integral y diversos Proyectos recogidos en la fase de diseño.

En el 2003, año en ejercicio y auténtica fase de implementación, se consolida la Oficina Técnica, se mantiene el Equipo Técnico y se constituye el Comité Director. Se siguen adhiriendo Entidades (75 en la actualidad) que lejos de participar formalmente lo hacen de forma activa a través de nueve Comisiones de Trabajo que siguen la evolución y desarrollan dinámicamente los nueve Planes: Seguridad Ciudadana; Educación; Empleo; Formación e Inserción; Desarrollo Económico y Creación de Empleo; Salud y Hábitos Saludables; Vivienda, Urbanismo y Hábitat sostenible; Desarrollo Cultural, Ocio y Tiempo Libre, Coordinación y Movilización Ciudadana; y, finalmente, Protección y Servicios Sociales.

En este periodo se han puesto en funcionamiento o ratificado los órganos de gobierno y participación del Plan: Asamblea, Comisiones de Trabajo, Equipo Técnico y Comité Director. Se sigue trabajando en el contacto directo con las diversas Administraciones Públicas competentes, captación de nuevos recursos y generación de sinergias entre las diversas acciones desarrolladas en el territorio, en la difusión de actividades y contenidos del Plan a efecto de fomentar la participación ciudadana y la transferencia de tecnologías y aprendizajes.

En definitiva, podemos afirmar la existencia de un proceso dinámico que ha ido superando múltiples escollos, que parte de una voluntad esencialmente ciudadana, apoyada por las estructuras técnicas del territorio y que progresivamente va implicando a los poderes públicos y los recursos existentes de nueva generación. Se ha generado pues una Red de intervención haciendo camino hacia la solidaridad, la cooperación, la cogestión, la coordinación, la complicidad y el deseo de luchar de forma común contra la exclusión social desde un efecto multiplicador.

2. PROCESO EN LA IMPLICACIÓN FINANCIERA.

Partimos del hecho real de que cualquier intervención social y más aún la de carácter multidimensional, requieren contar con los recursos oportunos que doten de capacidad transformadora a la realidad. Sin embargo, nuestra experiencia viene a demostrar la oportunidad de apoyarnos en lo existente, detectarlo, optimizarlo, de tal manera, que como proceso permita no sólo la captación de nuevos recursos fundamentados, sino también y con la misma importancia evaluar los existentes y convertirlos en una sinergia que generen una

unidad de esfuerzos y probablemente de mejores rendimientos y eficacia por la confluencia de metas.

El Plan Integral del Distrito V, no nace como una actuación nueva que viene dotada con sus propios recursos, sino como un intento de coordinar y poner en valor las actuaciones diversas que desde diferentes entidades sociales y administraciones públicas se vienen realizando en un Distrito, en donde confluyen indicadores de exclusión social, de la Ciudad de Huelva.

El convencimiento de que la actuación puntual o desde un aspecto concreto del problema de la exclusión normalmente no lleva a la solución del problema, nos llevó a realizar, con el apoyo de la Universidad de Huelva, un estudio serio basado en la metodología participativa. Ello ha permitido sacar a la luz muchas actuaciones que se venían realizando y que convenía coordinar para aprovechar las sinergias que permitiera sacar el máximo rendimiento a los recursos escasos y dispersos entre las diferentes administraciones.

Creímos que quizás no se trataba tanto de inventar nuevos instrumentos de financiación como de aprovechar adecuadamente los que en la actualidad existen.

Así, el Plan se concibió sin financiación propia, o con una mínima financiación específica que permitiera el mantenimiento de su Oficina Técnica –con funciones de liderazgo, coordinación, movilización y gestión- y la existencia de una Asistencia Técnica –con funciones de dinamización, apoyo técnico y metodológico, evaluación y seguimiento- formada por la Universidad de Huelva, concretamente por el Centro de Investigación Observatorio Local de Empleo y la Fundación Valdocco. Estas dos instancias se han complementado eficazmente desde sus respectivas misiones institucionales y respectivas experiencia acumulada avalada en relación con los procesos de exclusión *versus* inclusión social. De tal forma que han aportado su aval institucional multidisciplinar frente a la acción técnica individualizada con beneficios muy superiores a los bajos costes. Estas dos instituciones iniciaron y han financiado los estudios de Diagnóstico y elaboración del Plan disponiendo los recursos humanos, materiales y económicos. A este proceso se suma el Centro de Servicios Sociales de la zona dependiente del Ayuntamiento de Huelva quién firma un Convenio para la fase participativa de Diagnóstico en el 2001 aún sin materializar. Destacar así mismo, que la existencia del Plan Integral y su desarrollo, en estos cerca de cuatro años, no hubiese sido posible sin la buena disposición del conjunto de actores participantes.

El Plan Integral como tal es un instrumento de cooperación y coordinación de las distintas entidades sociales y públicas que trabajan en el territorio y de sus fuentes de financiación que son realmente diversas. En el cuadro adjunto se recogen los planes y proyectos que constituyen el Plan Integral, donde se ha especificado la Administración Pública que en principio es competente para la puesta en marcha del mismo. Desde este cuadro consensuado por dichas administraciones se intenta que cada una de ellas se hagan cargo de los proyectos que entendemos le corresponde financiar.

Las Administraciones más representadas, como no podía ser de otra forma son la local (Ayuntamiento) y la regional (Comunidad Autónoma). En España, como hemos indicado más arriba, la Administración Nacional casi no tiene competencia en las materias tratadas, a excepción de la seguridad ciudadana y todo lo referente a políticas pasivas de empleo (prestaciones sociales, jubilación...). Por último, el apoyo de la Unión Europea es realmente inestimable, tanto directamente como a través de otras administraciones.

La financiación más importante proviene de la *Junta de Andalucía*, a través de sus diferentes consejerías:

- *Consejería de Educación y Ciencia.* Financia todo lo que es la enseñanza reglada. En la zona hay emplazado 2 colegios públicos y 3 privados concertados de enseñanza primaria y secundaria, además de un Instituto de Bachillerato y Formación profesional. Todos ellos adheridos al Plan Integral y trabajando de forma sinérgica. Además, esta Consejería financia programas especiales para zonas de especial transformación como la nuestra y los diferentes centros públicos acceden a dichos programas apoyados y fomentados desde este Plan y en colaboración con el Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huelva emplazado en la zona.
- *Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.* Financia un gran número de proyectos relacionados con su materia. El Plan de Empleo: formación e inserción, y el de Desarrollo Económico y Creación de Empleo se financian en gran parte gracias a esta Consejería, apoyado en parte por la Consejería de Asuntos Sociales y con fondos que provienen de la Comisión Europea.
- *Consejería de Salud.* Tiene a su cargo la mayor parte de la financiación del Plan de Salud, desde el Centro de Salud de la zona y del Centro Provincial de Drogodependencia que también colabora con el Plan.
- *Consejería de Obras Públicas y Transporte.* Financia algunas de las actuaciones del Plan de Vivienda, Urbanismo y Hábitat Saludable, aunque aquí gran parte de la responsabilidad está encomendada al Ayuntamiento.
- *Consejería de Asuntos Sociales.* Su colaboración en el Plan es decidida y aceptando la integralidad del mismo. La financiación de esta Consejería se centra en el Plan de Protección y Servicios Sociales en Convenio con el Ayuntamiento de Huelva y acciones desde la Convocatoria de Zona de Intervención Preferente, pública y privada. Actualmente se está a la espera del Decreto de Inclusión Social. Esta nueva legislación va en la línea del desarrollo de Planes Estratégicos multidimensionales y participativos. Actualmente financia la Oficina Técnica del Plan y diversos proyectos en convenio con entidades sociales relacionados con: familia, juventud, mujeres, inserción social, minorías étnicas...
- *Consejería de Turismo y Deporte.* Se negocia con ellos la participación en la financiación de las diferentes actuaciones que se pretenden realizar en el Plan de Desarrollo Cultural, Ocio y Tiempo Libre en relación con el Deporte como medio de integración social. Además, ayudará en la financiación de algunos proyectos de Hábitat Saludable y de Desarrollo Económico de la Zona desde su área de Turismo.
- *Consejería de Cultura.* Hasta el momento su participación es escasa, pero esperamos que su implicación sea cada vez mayor en la financiación de proyectos relacionado con el Desarrollo Cultural, Ocio y Tiempo Libre.
- *Instituto Andaluz de la Juventud.* Apoya los proyectos relacionados con los jóvenes, tanto desde la vertiente del ocio y tiempo libre como del empleo. En el próximo ejercicio esperamos su decidida participación que en el presente año por diversas razones no se ha materializado de forma explícita.
- *Instituto Andaluz de la Mujer.* Su colaboración aún no es lo extensa que nos gustaría pero tenemos grandes esperanzas en que ayude en todo el eje transversal de género tan implicado en los temas de exclusión.
- *Universidad de Huelva.* Como organismo autónomo de enseñanza superior e investigación apoya en la asistencia técnica en diversos ámbitos desde sus diferentes centros y grupos de investigación.

El *Ayuntamiento de Huelva*, por su parte, apoya con la financiación de algunos servicios imprescindibles, pero su participación es manifiestamente mejorable. En concreto contamos con el apoyo de:

- *Policía Local*. Participa en los trabajos del Plan de Seguridad Ciudadana, aunque no hemos conseguido aún una implicación realmente relevante.
- *Delegación de Participación Ciudadana*. Aunque sería el responsable natural del Plan Integral, aún no hemos conseguido que se implique realmente, más allá de las palabras y la aprobación unánime conseguida en el Pleno Municipal del Ayuntamiento de este Plan.
- *Delegación de Asuntos Sociales*. Es la responsable del Centro de Servicios Sociales de la Zona, que está en una situación realmente inaceptable en relación con la disposición de recursos. Sin embargo, destacamos la implicación de su equipo técnico.
- *Gerencia Municipal de Urbanismo*. Tiene a su cargo competencias en relación con el Plan de Vivienda, Urbanismo y Hábitat Saludable, su colaboración es fluida aunque cuesta que se atienda esta zona como el resto de la Ciudad, mantenimiento de jardines, limpieza y reparación de mobiliario urbano... Así como la reserva de espacio para servicios e infraestructuras básicas que faltan en la zona: polideportivo, mercado, espacios culturales, plazas, etc.

El apoyo que recibe el Plan de la *Comisión Europea* se traduce en proyectos concretos del Plan Integral. Así, se cuenta con financiación de los siguientes programas:

- *Programa Equal* que financia en la zona proyectos concretos de acciones con mujeres gitanas entre otros, con la colaboración de la Consejería de Asuntos Sociales y la de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- *Fondo Social Europeo* en la financiación de cursos de formación y talleres para población muy desfavorecidas, con la colaboración de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- *Programa Urban* que permitió la creación de diversas iniciativas o su consolidación con instalaciones más apropiadas.
- *III Programa de Lucha contra la Pobreza* que tuvo una traducción en Huelva muy significativa, aunque ya alejada en el tiempo y de escasa incidencia en este territorio. Su valor es esencialmente de aprendizajes metodológicos.
- Por último, estamos pendientes de la posible financiación del *Programa Interreg*.

La Administración Nacional, como hemos dicho, no tiene una financiación muy destacada en este Plan debido a que considera que no es de su competencia, ni siquiera como experiencia piloto. Su colaboración en los aspectos en que sí tiene competencia también es escasa. Ejemplo de ello es el apoyo recibido por la Policía Nacional en materia de Seguridad Ciudadana. Hay que tener en cuenta que sin un apoyo en este nivel es muy difícil por no decir imposible lograr que esta zona se normalice. El apoyo del Instituto Nacional de Empleo, por su parte, es también casi testimonial.

Los fondos en su gran mayoría se reciben directamente por las entidades que trabajan en la zona según su especialización. Se trata de apoyar las actuaciones que las diferentes iniciativas están realizando, ayudando a la coordinación entre ellas, siendo respetuosos con la idiosincrasia y autonomía de cada una de ellas.

Los fondos que consigue la estructura del Plan Integral suelen ser asignados a varias entidades que se coordinan para poner en marcha el proyecto correspondiente y gestionan los fondos directamente. La coordinación se produce a través de la comisión de trabajo correspondiente que en su reunión mensual supervisa la actuación y la coordinación con otros proyectos. La coordinación general se garantiza a través de la participación del coordinador de cada una de las Comisiones de Trabajo en el Comité Director, órgano máximo de gestión y dirección del Plan.

Otra línea de actuación del Plan es la exigencia a las distintas administraciones para que cumplan con sus responsabilidades en esta zona con la máxima diligencia. Este control es básico porque implica actuaciones que no se traducen en financiación concreta, pero sí en actuación. Recordemos que el Plan tiene como máximo objetivo garantizar los Derechos Fundamentales en el Distrito recogidos en la Constitución Española y en la Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que en esta zona está lejos de ser una realidad.

3. LIMITACIONES Y RETOS.

No podemos terminar esta ponencia sin hacer referencia breve a las muchas dificultades/limitaciones y retos a los que nos hemos tenido que enfrentar a lo largo de esta experiencia; algunas las hemos podido resolver y otras quedan planteadas aún. Creemos que de la reflexión de estas limitaciones se puede extraer quizás más enseñanzas para el futuro y para otras experiencias que de los logros brevemente reseñados con anterioridad, donde también se han deslizado ya algunas dificultades.

Sistematizamos a continuación estas limitaciones o dificultades con un breve comentario que podrá ser ampliado en el debate posterior:

- a. *La dificultad de trabajar con distintos niveles administrativos, con diferentes competencias, con gobiernos de diferentes partidos políticos.*

Es quizás uno de los primeros escollos que nos hemos encontrado en la elaboración y puesta en marcha del Plan Integral. El complejo entramado de administraciones con sus respectivas competencias, como se ha puesto de manifiesto más arriba. A este tema nos hemos enfrentado con mucho *diálogo* por parte del Equipo Técnico con cada una de las Administraciones y responsables, con desigual resultado.

Una de las *armas* utilizadas ha sido la referencia a los Derechos Humanos y a la Constitución Española y las leyes de desarrollo correspondiente, unido a la responsabilidad que a cada Administración le corresponde por sus competencias atribuidas en las normas correspondientes. La otra gran *arma* ha sido el hacer ver la importancia de no estar en un tema en el que las demás Administraciones sí están presentes. La palabra clave ha sido "*consenso*" (acuerdos por unanimidad en las diferentes instancias que luego son utilizados para pedir las actuaciones correspondientes). El trabajo con la dirección de los partidos políticos correspondientes, la participación desde el principio en la elaboración del Plan, la ausencia de solicitud de recursos económicos en un primer momento, el trabajo desde instituciones no significadas políticamente con prestigio en la Ciudad (Fundación Valdocco y Universidad de Huelva o cualquier otra de las adheridas al Plan que nos pudiera facilitar el diálogo) y la reivindicación con apoyo de los medios de comunicación, han ayudado también. Últimamente, empieza a ser de utilidad las directrices que emanan de la UE a través de los Planes de Inclusión. De

todas formas estamos lejos de la situación ideal de Administraciones que asumen sus competencias y financian los proyectos correspondientes.

¿Debería considerarse una “Cuestión de Estado”? Problemáticas de competencias y de financiación.

b. Dificultades de hacer trabajar juntos a diferentes departamentos del mismo nivel de gobierno.

Este problema está presente en los diferentes niveles de la Administración Pública. En nuestro caso especialmente en la Administración Regional y en la Local. Un *Plan Integral* por definición implica temas muy diversos que no pueden ser competencia de un mismo departamento. Cada departamento tiene su propia cultura o forma de hacer, sus prioridades, sus políticas y sus normas de procedimiento, a pesar de tener unas directrices generales comunes y un mismo gobierno. La solución aquí ha ido encaminada a tratar de conseguir *comisiones interdepartamentales*, diálogos dos a dos de diferentes departamentos y tiempo y dotes de persuasión. Las armas del punto anterior también han sido utilizadas, además de argumentos como la eficacia para conseguir los logros que tiene planteado el gobierno correspondiente en el ámbito global (ha sido de utilidad recurrir a los programas de gobierno).

Problema de actuación integral para resolver problemas multidimensionales. ¿Comisión interdepartamental?

c. Dificultades para trabajar entre entes públicos y sociales.

Aunque en un primer momento los intereses y prioridades de unos y otros son los mismos y coinciden con lo recogido en el Plan aprobado por todos ellos de forma unánime, la realidad es que cuando se trabaja juntos en la concreción y la puesta en marcha de las acciones las diferencias comienza a hacerse evidentes. Los niveles de implicación son muy diversos: mientras que las asociaciones suelen tener como única implicación los problemas de la zona, la administración se enfrenta a diferentes problemáticas que afectan a otras zonas y que compiten por los recursos y la atención de los técnicos que trabajan en estas administraciones. Las culturas y los modos de actuar son muy diferentes y también el grado de conocimiento de los diferentes temas: mientras que las asociaciones conocen bien la zona y su problemática, las administraciones públicas conocen mejor los procedimientos administrativos y las prioridades de sus gobiernos respectivos. Aquí las armas han sido fundamentalmente el hacer ver a unos y a otros lo complementario de sus conocimientos y reducir las suspicacias a través del conocimiento mutuo, la comprensión y la confianza de que realmente “estamos en el mismo barco”, que el interés de ambas parte es el bienestar y la calidad de vida para todos en el Distrito.

Intereses y prioridades diferentes, culturas y modos de actuar diferentes, niveles diferentes de implicación...

d. Dificultades de trabajar entre diferentes entes sociales que compiten por los mismos recursos.

También entre las propias entidades sociales hay diferencias en sus modos de hacer, en sus prioridades y posibilidades de actuación... y, porqué no decirlo, desconfianza y competencia por los mismos recursos. Las dificultades fundamentales con las que se enfrentan las asociaciones es la falta de financiación para trabajar; financiación que proviene fundamentalmente de las administraciones públicas a través de subvenciones con poca estabilidad a largo plazo, normalmente anuales. Las aportaciones económicas de los socios y de otros benefactores son realmente escasas. El Plan tiene como uno de sus objetivos el

conseguir fondos para que estas entidades puedan hacer su trabajo, siempre que los proyectos estén al servicio de toda la población necesitada y que estén dispuesta a consensuar en la comisión correspondiente con los demás socios del Plan, las formas y prioridades, así como la evaluación y la búsqueda de la eficacia y sinergia de los recursos conseguidos.

e. *Problemas de información, liderazgo e implicación ciudadana.*

Éste es un tema difícil. Se ha conseguido llegar a las administraciones públicas, a sus técnicos, a las entidades sociales que actúan en la zona; pero lo que se nos resiste todavía es la llegada directa a la ciudadanía. Es cierto que a través de las asociaciones se consigue llegar y trabajar con el colectivo objeto de actuación, pero el Plan Integral no es todavía una realidad suficientemente conocida para el público en general. Las actuaciones que se están realizando aquí van encaminadas, en primer lugar, al conocimiento del Plan a través fundamentalmente de los medios de comunicación. Destacamos un programa de radio semanal de una hora de duración, las notas de prensa que se remiten cada vez que se producen noticias que deseamos que tengan difusión, o las intervenciones en las televisiones locales; las relaciones con los medios de comunicación locales son en general buenas. Por otro lado, se editan folletos de divulgación, boletines informativos, página web en la actualidad en construcción... Además, las propias actuaciones del Plan, con la dificultad de que el Plan siempre actúa a través de sus socios y difícilmente directamente dada la escasa estructura propia del mismo.

El hacer aflorar líderes de la propia zona también está siendo un tema difícil de conseguir. La participación continuada de ciudadanos con interés hace que ellos mismos vayan convirtiéndose en líderes casi sin tenerlo proyectado. La participación cada vez más extensa es lo único que de momento hemos puesto en valor en este tema.

Existe un grupo de trabajo específico para este tema, pero los resultados aún no son muy satisfactorios.

f. *Dificultad de entender y compartir la metodología procesual, participativa y de consenso.*

Aquí nos encontramos con la juventud de la democracia en España y lo poco que aún ha calado en zonas periféricas. La preocupación por la difusión de los valores democráticos creemos que es algo compartido por todos los países europeos. El término *democracia participativa*, que es redundante en sí, nos ayuda a hacer ver la conexión necesaria entre democracia y participación. Éste también es un tema conseguido solo en parte. Todo el proceso, la metodología, intenta ser participativa y, con ello mostrar a los participantes, tanto públicos como sociales, cómo la participación es una herramienta realmente eficaz para conseguir los resultados esperados, aunque ello requiera tiempo, comprensión y saber que existen logros que sólo se podrán conseguir a largo plazo e, incluso, nunca.

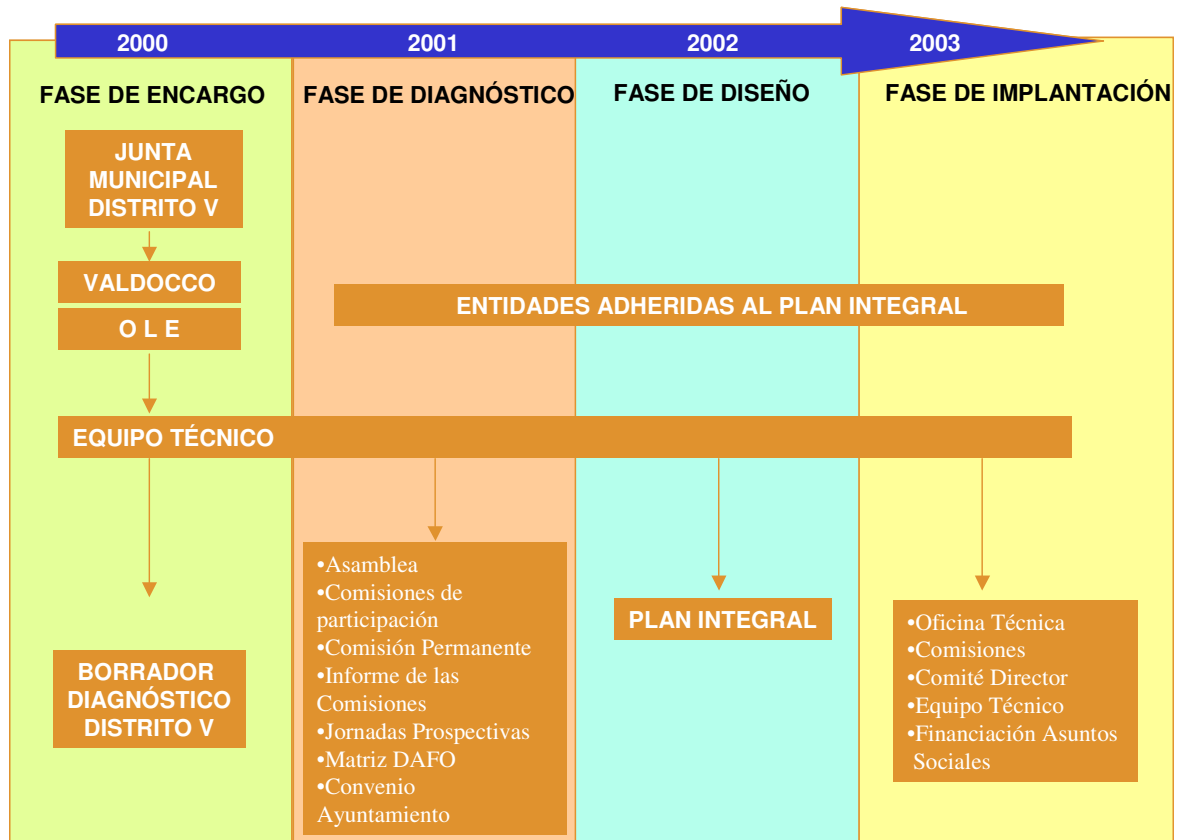
ANEXOS:

1. Cuadro de Planes y Proyectos con las administraciones competentes.
2. Esquema del proceso de creación del Plan Integral.
3. Esquema del Plan Integral y sus planes.
4. Organigrama del Plan.
5. Lista de entidades adheridas al Plan Integral del Distrito V.

Cuadro de Planes y Proyectos con las administraciones competentes

| PLANES | Nº | PROYECTOS | ADMINISTRACIÓN COMPETENTE |
|---|---|--|--|
| Plan de Seguridad Ciudadana | 1.1.1. | Creación de la Junta de Seguridad Ciudadana del Distrito V | Policía Local y Policía Nacional |
| | 1.1.2. | Oficina de Denuncia y Movilización | Policía Local y Policía Nacional |
| | 1.1.3. | Plan Anual de Seguridad Ciudadana | Policía Local y Policía Nacional |
| Plan de Educación | 2.1.1. | Análisis del papel a jugar por los centros de adultos adaptados a las necesidades de la población | Consejería de Educación y Ciencia |
| | 2.1.2. | Programa de escuelas abiertas | Cj. de Educ. y Ayuntamiento A.S. |
| | 2.1.3. | Plan de motivación y mejora de la calidad de los centros educativos incidiendo en los recursos humanos | Cj. de Educ. y Ayuntamiento A.S. |
| | 2.1.4. | Respuestas concretas a la problemática de absentismo y baja tasa de escolarización en niveles no obligatorio | Cj. de Educ. y Ayuntamiento A.S. |
| | 2.1.5. | "Jabato 15". Respuesta socioeducativa en casos específicos "menores 14-15 años" | Cjs. de Educ. y A.S. / Ayuntamiento A.S. |
| | 2.1.6. | Actuación para motivar y ayudar a la escolarización a niveles superiores | Consejería de Educación y Ciencia |
| | 2.1.7. | Dar a los alumnos que no han obtenido el Graduado Escolar en E.S.O. una alternativa orientándolos hacia un F.P. P.G.S. | Consejería de Educación y Ciencia |
| | 2.1.8. | Dirigir a los alumnos con graves problemas curriculares hacia una F.P. Diversificación en 4º de E.S.O. | Consejería de Educación y Ciencia |
| Plan de Empleo: Formación e Inserción | 3.1.1. | Guía de Recursos de Formación | Consejería de Empleo y D. T. |
| | 3.1.2. | Centro de F.P.O. | Consejería de Empleo y D. T. |
| | 3.1.3. | F.P.O. en Administración e Informática | Cj. de Empleo y D. T. / ¿Cj. de Educación? |
| | 3.2.1. | Servicio de mediación | Cj. de Empleo y D. T. / ¿Cj. de A. Sociales? |
| | 3.2.2. | Formación-Inserción | Consejería de Empleo y D. T. |
| | 3.2.3. | Prácticas de empresas | Consejería de Empleo y D. T. |
| | 3.2.4. | Escuela Taller "Onuba de Residuos Sólidos Urbanos" | Consejería de Empleo y D. T. / INEM / Ayt. |
| | 3.2.5. | Acercamiento entre desempleados, mediadores y empleadores. Jornadas Técnicas Empresariales | Consejería de Empleo y D. T. |
| | 3.2.6. | Atender a la especial dificultad de los universitarios para encontrar empleo. Universitarios al empleo | Consejería de Empleo y D. T. |
| | 3.2.7. | Acciones formativas para la ocupación de mujeres y acciones específicas de fomento de empleo. Mujer-Empleo | Cj. de Empleo y D. T. / Cj. A. S. / Inst. Mujer |
| | 3.2.8. | Elevar la tasa de actividad femenina en el intervalo de edad de 25-54 años | Cj. de Empleo y D. T. / Cj. A. S. / Inst. Mujer |
| Plan de Desarrollo Económico y Creación de Empleo | 4.1.1. | Guía de Recursos para el Empleo y el Autoempleo | Consejería de Empleo y D. T. |
| | 4.1.2. | Servicio de Mediación para el Fomento y Apoyo al Autoempleo. SURGE-AUTOEMPLEO | Consejería de Empleo y D. T. |
| | 4.1.3. | Apertura del Mercado Municipal | Cj. de Empleo y D. T. y Ayuntamiento |
| | 4.1.4. | Apoyo a las Empresas de Inserción existentes y promoción de nuevas | Cj. de Empleo y D. T. y Ayuntamiento |
| | 4.1.5. | Apoyo a los Centros Especiales de Empleo existentes y promoción de nuevos | Consejería de Empleo y D. T. / A. Sociales |
| | 4.1.6. | Estudio, análisis y viabilidad del potencial de negocio que puede ofrecer la zona colindante al Hospital, Parque Moret y Campus del Carmen | Consejería de Empleo y D. T. / A. Soc. Ayt. |
| | 4.1.7. | Impulsar la creación de un Centro Comercial y de Ocio en torno a la circunvalación | Consejería de Empleo y D. T. y Ayt. |
| | 4.1.8. | Proyecto de Microcrédito para el Autoempleo | Consejería de Empleo y D. T. / A. Soc. |
| Plan de Salud y Hábitos Saludables | 5.1.1. | Construcción de un Centro de Salud | Cj. de Salud / Ayuntamiento |
| | 5.1.2. | Educación de Enfermería en prevención, promoción y problemas de salud | Consejería de Salud |
| | 5.1.3. | Potenciar la participación y en su caso creación de asociaciones de familiares y formación de los mismos en diferentes problemas de salud | Consejería de Salud y Ayuntamiento |
| | 5.1.4. | Servicio de voluntariado de acompañamiento a colectivos de la Tercera Edad con dificultades de autonomía | Consejería de Salud y Ayuntamiento |
| | 5.1.5. | Desarrollo de la atención domiciliar para colectivos con déficit de autonomía | Consejería de Salud |
| | 5.2.1. | Educación en Hábitos Saludables | Cjs. de Salud y Educación |
| | 5.3.1. | Desarrollo de un Programa Preventivo sobre drogodependencias | Consejería de Salud y C.P.D. |
| | 5.3.2. | Desarrollo de un Programa de Rehabilitación e Integración Social de personas drogodependientes | Consejería de Salud y C.P.D. |
| 5.3.3. | Desarrollo de un Programa de Atención Integral a las personas drogodependientes | Consejería de Salud y C.P.D. | |
| Plan de Vivienda. Urbanismo y Hábitat Sostenible | 6.1.1. | Creación de una línea de transporte urbano circular que conecte el Distrito con los barrios periféricos | Ayuntamiento GMU y EMTUSA |
| | 6.2.1. | Proyecto de Mejora del Mantenimiento y Conservación de la zona ajardinada y parque Juan Duque. Ampliación de zonas verdes de recreo | Cj. de Obras Públicas y Transp. y Ayt. GMU |
| | 6.2.2. | Programa de Mejora y Mantenimiento para la óptima utilización de las instalaciones existentes de la amplia red viaria y del acerado | Cj. de Obras Públicas y Transp. y Ayt. GMU |
| | 6.3.1. | Programa de Arreglo de Cubiertas, Abastecimiento de Agua y Desagües | Cj. de Obras Públicas y Transp. y Ayt. GMU |
| | 6.3.2. | No más viviendas sociales, ubicaciones alternativas | Cj. de Obras Públicas y Transp. y Ayt. GMU |
| | 6.3.3. | Resolución de problemas de escrituración de viviendas en el Torrejón. Solicitar la coordinación necesaria a las distintas Administraciones | Cj. de Obras Públicas y Transp. y Ayt. GMU |
| | 6.4.1. | Propuesta de Revisión del P.G.O.U. para liberalizar suelo para actividad económica, zonas verdes y esparcimiento | Cj. de Obras Públicas y Transp. y Ayt. GMU |
| 6.4.2. | Proyecto de construcción del Mercado Municipal en el Distrito | Cj. de Obras Públicas y Transp. y Ayt. GMU | |
| 6.4.3. | Construcción de Polideportivo | Cj. de Obras Públicas y Transp. y Ayt. GMU | |
| Plan de Desarrollo Cultural, Ocio y Tiempo Libre | 7.1.1. | Conocer y difundir los recursos de cultura, ocio y tiempo libre del Distrito V: Guía de Ocio y Tiempo Libre de los Jóvenes | Cjs. de Cultura y A.S. / Ayt. D. A.S. y J. I.A.J |
| | 7.1.2. | Federación Asociativa Juvenil | Cjs. de Cultura y A.S. / Ayt. D. A.S. y J. I.A.J |
| | 7.1.3. | Jueves Joven | Cjs. de Cultura y A.S. / Ayt. D. A.S. y J. I.A.J |
| | 7.1.4. | Taller para construir y gestionar Asociaciones Juveniles | Cjs. de Cultura y A.S. / Ayt. D. A.S. y J. I.A.J |
| | 7.1.5. | Ludoteca para población juvenil | Cjs. de Cultura y A.S. / Ayt. D. A.S. y J. I.A.J |
| | 7.2.1. | Creación de una Escuela de Animación y Tiempo Libre | Cjs. de Cultura y A.S. / Ayt. D. A.S. y J. I.A.J |
| | 7.2.2. | Formación de dinamizadores deportivos | Cjs. de Cultura y A.S. / Ayt. D. A.S. y J. I.A.J |
| Plan de Coordinación y Movilización Ciudadana | 8.1.1. | Programa de concienciación de la necesidad de movilización ciudadana para la resolución de problemas como elemento de presión... | Consejería de A. Sociales y Ayuntamiento |
| | 8.1.2. | Establecimiento de redes permanentes de diversa funcionalidad con diversos organismos y entidades externas... | Consejería de A. Sociales y Ayuntamiento |
| | 8.1.3. | Identificación de líderes internos actuales y reclutamiento de líderes externos potenciales realmente comprometidos con el proceso | Consejería de A. Sociales y Ayuntamiento |
| | 8.1.4. | Consolidación y eficacia de la estructura municipal del Distrito V | Consejería de A. Sociales y Ayuntamiento |
| | 8.1.5. | Gestión social en general y con relación a actores específicos | Consejería de A. Sociales y Ayuntamiento |
| | 8.2.1. | Gestión y dirección del Plan Integral, constitución de estructura técnica y participativa, optimización de recursos y evaluación de acciones | Consejería de A. Sociales y Ayuntamiento |
| Plan de Protección y Servicios Sociales | 9.1.1. | Programa de integración de familias. Conexión escuela-familia | Cjs. de Educación y A. Sociales / Ayt. A.S. |
| | 9.1.2. | Trabajo desde la perspectiva de género | Cjs. de Educación y A. Sociales / Ayt. A.S. |

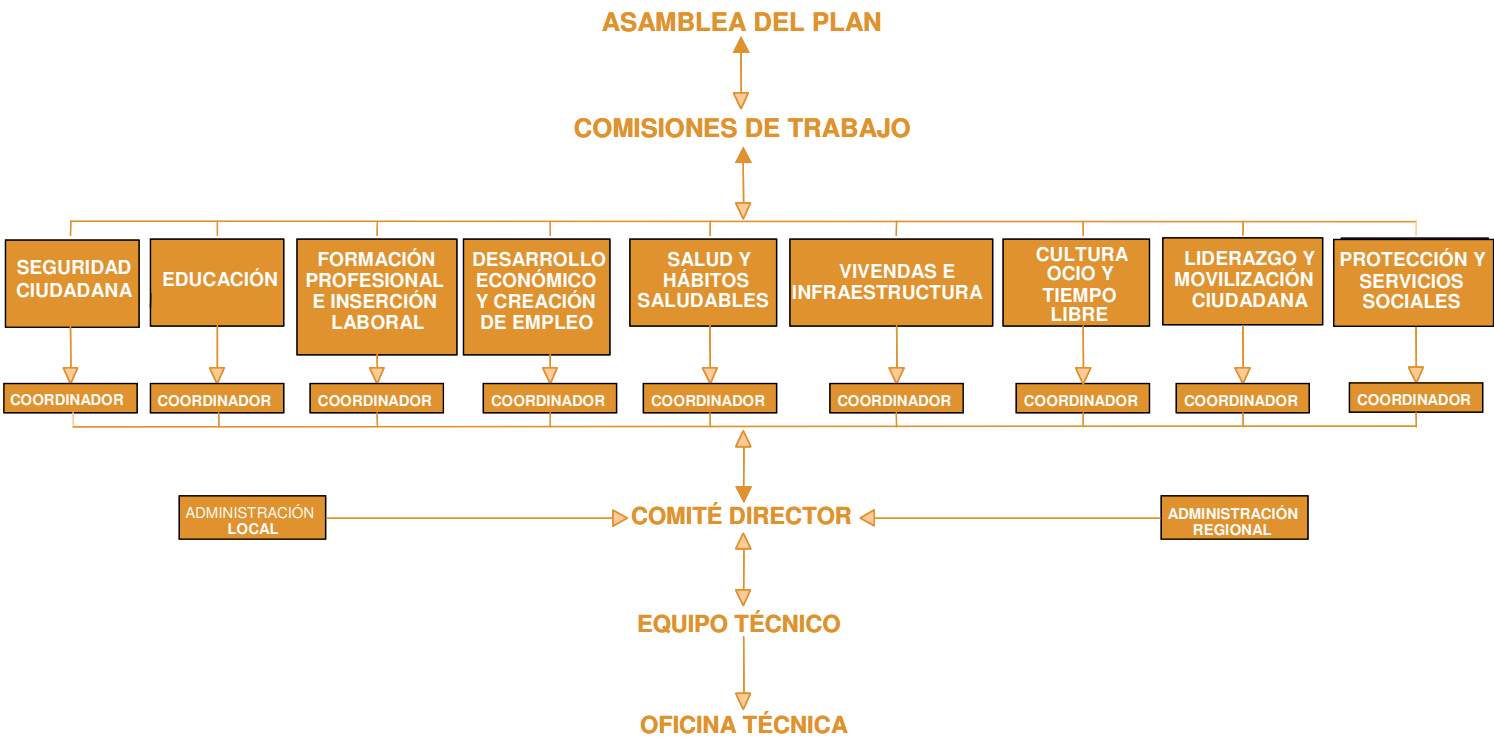
Esquema del proceso de creación del Plan Integral



Esquema del Plan Integral y sus planes



Organigrama del Plan



Lista de entidades adheridas al Plan Integral del Distrito V

- ❑ ASOCIACIÓN “TIERRA NUEVA”.
- ❑ ASOCIACIÓN “UNIÓN ROMANÍ ANDALUCÍA”.
- ❑ ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DE ANDALUCÍA (EIDA).
- ❑ ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO LA HISPANIDAD (AMYPA).
- ❑ ASOCIACIÓN DE MUJERES “ZENOBIA”.
- ❑ ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS “ROMANI CHAYA”.
- ❑ ASOCIACIÓN DE VECINOS “AMAPOLAS”.
- ❑ ASOCIACIÓN DE VECINOS “MES DE MAYO”.
- ❑ ASOCIACIÓN DE VECINOS “NUEVA HUELVA”.
- ❑ ASOCIACIÓN DE VECINOS “PASAJE EL GRECO”.
- ❑ ASOCIACIÓN DE VECINOS “NUESTRA SEÑORA DEL PILAR”.
- ❑ ASOCIACIÓN JUVENIL “CARABELA”.
- ❑ ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL GITANA “ROMANO DROM”.
- ❑ CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE HUELVA.
- ❑ CÁRITAS PARROQUIAL DE LA SAGRADA FAMILIA.
- ❑ CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS “EL TORREJÓN”.
- ❑ CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL VALDOCCO. FUNDACIÓN VALDOCCO.
- ❑ CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.
- ❑ CENTRO DE SALUD “EL TORREJÓN”. CONSEJERÍA DE SALUD JUNTA DE ANDALUCÍA.
- ❑ CENTRO PERMANENTE EDUCACIÓN DE ADULTOS “LA HISPANIDAD”.
- ❑ CENTRO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS “EL TORREJÓN”. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.
- ❑ CLUB DE MAYORES “LA HISPANIDAD”.
- ❑ CLUB DE PENSIONISTAS “LAS FLORES”.
- ❑ COLEGIO DIOCESANO “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”.
- ❑ COLEGIO PUBLICO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA “ANDALUCÍA”.
- ❑ COLEGIO PUBLICO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA “ONUBA”.
- ❑ COLEGIO SALESIANOS “CRISTO SACERDOTE”.
- ❑ COMISIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL. AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE HUELVA.
- ❑ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. CIUDAD DE HUELVA.
- ❑ COORDINACIÓN DE ADULTOS. DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. JUNTA DE ANDALUCÍA.
- ❑ DELEGACIÓN DE FOMENTO, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.
- ❑ DELEGACIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁFICO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.
- ❑ DELEGACIÓN DEL GOBIERNO. JUNTA DE ANDALUCIA.
- ❑ DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES. JUNTA DE ANDALUCÍA.
- ❑ DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. JUNTA DE ANDALUCÍA.

- ❑ DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. JUNTA DE ANDALUCÍA.
- ❑ DELEGACIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. JUNTA DE ANDALUCÍA.
- ❑ DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD. JUNTA DE ANDALUCÍA.
- ❑ DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TURISMO Y DEPORTE. JUNTA DE ANDALUCIA.
- ❑ EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA SECTOR 3 DE HUELVA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- ❑ ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA, UNIVERSIDAD DE HUELVA.
- ❑ ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL, UNIVERSIDAD DE HUELVA.
- ❑ FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD DE HUELVA.
- ❑ FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS “JUAN RAMÓN JIMÉNEZ”.
- ❑ FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA.
- ❑ FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS “TARTESSOS”.
- ❑ FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS.
- ❑ FUNDACIÓN ANDALUZA DE ESCUELAS DE EMPRESAS.
- ❑ FUNDACIÓN RED ANDALUZA PARA EL FOMENTO DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL (REDEES).
- ❑ FUNDACIÓN VALDOCCO.
- ❑ GRUPO ESCOLAR “LA HISPANIDAD”
- ❑ INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- ❑ INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. JUNTA DE ANDALUCÍA.
- ❑ INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA “LA MARISMA”. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- ❑ INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. DIRECCIÓN PROVINCIAL. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
- ❑ JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.
- ❑ MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO. GRUPO SAGRADA FAMILIA.
- ❑ OBSERVATORIO LOCAL DE EMPLEO. UNIVERSIDAD DE HUELVA.
- ❑ PARROQUIA DE LA SAGRADA FAMILIA.
- ❑ PARTIDO ANDALUCISTA DE HUELVA.
- ❑ PATRONATO DE DESARROLLO LOCAL Y TURISMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.
- ❑ PROGRAMA DE DESARROLLO GITANO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.
- ❑ SERVICIO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIA. DIPUTACIÓN DE HUELVA.
- ❑ SERVICIOS SOCIALES Y JUVENTUD. ÁREA DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.
- ❑ URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE. ÁREA DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.
- ❑ SERVICIO DE MEDIACIÓN PARA EL EMPLEO. ASOCIACIÓN TIERRA NUEVA.
- ❑ SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIAL. ASOCIACIÓN TIERRA NUEVA.
- ❑ CENTRO DE INTERVENCIÓN EN MEDIO ABIERTO. ASOCIACIÓN TIERRA NUEVA.